

DINÁMICA DEMOGRÁFICA, RED URBANA E INMIGRACIÓN CIUDADANA EN LA VALENCIA BAJOMEDIEVAL

Enrique Cruselles Gómez

Departament d'Història Medieval. Universitat de València

Han pasado tres lustros entre las publicaciones de los manuales escritos por profesores del Departamento de Historia Medieval de esta universidad que, dentro de una temática historiográfica más amplia, abordaban la síntesis de la historia de la población valenciana en los últimos siglos medievales (Iradiel, 1989; Furió, 1995; Guinot, 2003). De su lectura pueden extraerse dos conclusiones generales: la primera, la menos evidente, es que, como resultado de las carencias documentales y de las dificultades heurístico-metodológicas y conforme se han ido espaciando en el tiempo los pocos artículos que recurrían al estudio de los censos fiscales, en la actualidad no existe prácticamente investigación en el campo de la demografía medieval valenciana; la segunda, es que en estos quince años se ha consolidado un cuerpo interpretativo, en alguna ocasión construido desde principios axiomáticos, que aun teniendo la virtud de ofrecer un panorama de conjunto comprensible manifiesta contradicciones en sus argumentaciones. En este sentido, la celebración del presente seminario sobre inmigración histórica ofrece la oportunidad de reflexionar sobre estos temas.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA E INMIGRACIÓN DE POBLACIÓN

La conquista y ocupación del territorio valenciano por las huestes cristianas y su ordenación y poblamiento con la creación del nuevo reino tuvieron lugar en una época en que Europa agotaba las fuerzas que le habían hecho crecer durante los siglos anteriores, y cuyas consecuencias se dejaban sentir con mayor intensidad en la periferia territorial recién conquistada. De la comparación de los escasos datos publicados sobre la Valencia bajomedieval se deduce una tendencia caracterizada por un lento crecimiento de la población: de los 200.000 habitantes del reino a principios del siglo XIV se pasaría a los 250.000 que registra el primer censo general de principios del siglo XVI. Es decir, la tardía construcción política gozaba de una densidad de población baja (12-13 hab./km²), propia de los países ribereños del Mediterráneo según la afirmación de F. Braudel. Esta inferencia implica una segunda conclusión: los efectos catastróficos –si existieron en Valencia tal y como deben concebirse bajo estos términos– producidos por los ciclos epidémicos que se

sucedieron a partir de mediados del XIV fueron compensados relativamente pronto por el crecimiento demográfico natural y los flujos migratorios. Es más, en la medida que la naturaleza de los primeros alcanzara tales dimensiones y asumiéramos como verosímiles las manifestaciones de las autoridades municipales o las referencias cronísticas (Rubio, 1989, 208-211), mayor incidencia tuvieron los segundos factores demográficos, el crecimiento natural y la inmigración externa.

Si nos atenemos a una síntesis de la coyuntura demográfica, el acuerdo de esta manualística es también total. A pesar de pestes, epidemias y guerras, el crecimiento demográfico continuó hasta 1375. Es en este último cuarto de la centuria cuando se asume un cambio leve en la tendencia demográfica general, sintetizada en un estancamiento o en un lento declive: a pesar de que fuentes narrativas o institucionales recojan de manera puntual los efectos dramáticos de las primeras epidemias, el impuesto del morabatín no constata a lo largo de este periodo la imagen de un país desolado (FURIÓ, 1995, 125). No hubo, por tanto, manifestaciones catastróficas, al tiempo que comenzó a evidenciarse la diversidad de destinos de las poblaciones urbanas: los movimientos de población comenzaron a cobrar peso en la dinámica demográfica de los distintos territorios, consecuencia no sólo de las carestías y hambres, sino también de los cambios en la estructura económica de las microregiones rurales. Fue más tarde, en las décadas de 1420-1430, cuando los ritmos de crecimiento lentos alcanzaron un punto de inflexión, época a partir de la cual la dinámica demográfica se convirtió de manera brusca en negativa en bastantes comarcas del reino y la disparidad territorial se acrecentó: frente al declive demográfico de las tierras litorales (Castelló, Borriana, Vila-Real) e interiores del norte (Ports, Maestrat, Alpont, Ademús) y del centro del reino (Xàtiva, Alzira), la capital y las villas meridionales (Alacant, Ontinyent, Oriola, Alcoi, Bocairent) experimentaron un crecimiento en el número de sus hombres (Iradiel, 1989, 269). Contemplado en un contexto general de amplio retroceso de la población, este destino territorial divergente se prolongó hasta el último cuarto de siglo, fecha a partir de la cual se advierte una lenta recuperación general de los efectivos demográficos (Furió, 1995, 187).

Esta síntesis de la dinámica de la población valenciana durante los siglos XIV y XV, explicada aquí de manera sucinta, contiene todavía interrogantes y dudas tanto en el ámbito heurístico como en la lógica argumental de algunas respuestas. Aun siendo conscientes de los problemas interpretativos que genera, la construcción que se hace de la evolución demográfica es un eco directo de las cifras aportadas por censos de carácter fiscal. No entraremos en detalle sobre el tratamiento de éstos en el campo de la demografía medieval por haber sido abordado en otro lugar (Cruselles, 1999), pero es evidente que estamos necesitados antes que nada de investigaciones que profundicen sobre los mecanismos de confección de la distinta tipología de censos fiscales y resuelvan su aplicabilidad en cuestiones demográficas. Algo más fácilmente solucionable es la rectificación en el uso de datos fiscales cuya datación ha sido cuestionada desde hace tiempo. En concreto, la información clave

es el recuento general de fuegos de 1418, porque el contraste de estos datos con los fuegos de morabatin posteriores ha permitido enfatizar la década de 1420 como hito cronológico clave en el devenir demográfico del reino (Iradíel, 1989, 268 y 269; Furió, 1995, 125; Guinot, 2003, 30-31). Dato –la lista de fuegos de las villas reales– cuya datación ha sido rebatida hasta el punto de retrotraerse su confección a mediados de la centuria anterior (López Elum, 1981, 1640; Muñoz Pomer, 1987, 179 y 183). En caso de prescindir de esta referencia, como puede observarse en los censos fiscales de los años que la rodean (Cuadro I) se han recogido y ampliado los datos publicados por Iradiel (1989) y Furió (1995). Se representa en cursiva aquella información dudosa. No existiría ninguna época concreta de quiebra brusca de la dinámica demográfica, sino que la tendencia se resumiría en la continuidad de la recesión, el estancamiento o el lento crecimiento iniciados en las décadas anteriores, dependiendo de las poblaciones analizadas. Por tanto, no estaría incluso de más que, junto a una reflexión más profunda sobre los procedimientos de confección de estos censos, se afrontara una sistematización crítica de los datos ofrecidos por una amplia variedad de artículos publicados desde los años cincuenta.

Nos centraremos algo más en las argumentaciones utilizadas para explicar la coyuntura demográfica y en los interrogantes que plantean. Por de pronto, y a pesar del distanciamiento producido en las últimas décadas de la interpretación malthusiana y de la historiografía romántica, pestes, hambres y guerras siguen siendo fenómenos históricos inmanentes en el subconsciente colectivo. A pesar de que no exista una lógica sistémica que determine su concurrencia (Livi Bacci, 1999; Mollaret, 1989), de que sus efectos demográficos puedan ser cuestionados a partir de una crítica heurística más afinada o de un planteamiento metodológico diverso (Palermo, 1997), pestes, hambres y guerras siguen fluyendo entre las páginas de los libros sobre la época. Y, sin embargo, el número de interrogantes que plantea continúa siendo todavía demasiado elevado. La paradoja principal es evidente. Si en el caso europeo se asume que los ciclos pestíferos disminuyeron en virulencia en las primeras décadas del siglo XV y que, en general, la crisis de mortalidad remitió en aquella época, deberíamos poder explicar por qué la dinámica de la población valenciana presenta una trayectoria distinta, más aun si se insiste en su relación con la persistencia de brotes epidémicos. Es más, si la tendencia demográfica se sigue explicando en términos de concurrencia de los factores tradicionales (pestes, hambres y guerras) habría que argumentar los determinantes que condicionan la diversidad de sus efectos en el seno de la propia sociedad valenciana. Por ejemplo, si las poblaciones costeras de Europa, integradas en los circuitos mercantiles, han sido más propensas a verse contagiadas, ¿por qué las villas meridionales valencianas aumentaron su población mientras las tierras interiores septentrionales perdían efectivos demográficos? Lo mismo podría plantearse con la relación entre centros urbanos y zonas rurales.

Es en este contexto teórico donde la inmigración de la población ha cobrado relevancia como mecanismo esencial de desequilibrio del destino de las poblaciones

del reino, aunque estamos todavía lejos de poder sintetizar las transformaciones económicas y políticas que obligaron a aquellos hombres a buscar nuevos horizontes, e incluso de comprender la peculiaridad del fenómeno: si en el panorama europeo grandes ciudades como Londres, Gante, Florencia o Milán perdieron población, a pesar de que los flujos de población campo-ciudad eran manifiestos (Nicholas, 1997, 50-53; Ginatempo-Sandri, 1990), por qué la capital valenciana (aunque no haya coincidencia en las cifras) llegó a consolidar su privilegiada posición macrocefálica.

La trama urbana del territorio valenciano bajomedieval era poco densa, integrada por algunos municipios de tamaño medio que, si nos atenemos a los datos proporcionados por los censos fiscales, fueron reduciendo en número. Sin embargo, dada la baja densidad de población, éstos concentraban una parte importante de la población: dependiendo del umbral utilizado para la definición de ciudad (2000 o 5000 habitantes), las pocas ciudades existentes contenían entre el 33 y el 24% de la población, una tasa de urbanización superior a la media europea (10-15%). Esto supone asumir la hipótesis de que el vacío demográfico afectaba principalmente al poblamiento rural, es decir, la ocupación del territorio se caracterizaba por haber creado un tejido tenue de municipios rurales de tamaño medio. En este contexto, los flujos de población y las políticas municipales que los incentivaban cobraban especial significado en el ámbito de las relaciones entre ciudades. Obviamente, esto no significa que no existiera una permanente movilidad intrarrural de población ligada al desplazamiento de los más jóvenes en busca de un oficio, de mujeres o de pobres, o una movilidad estacional determinada por los ritmos de la agricultura extensiva o de la ganadería y de la demanda de los mercados urbanos que, en las cuencas demográficas naturales de las ciudades (un espacio integrado por un radio variable de varias decenas de kilómetros), se confundía con los movimientos migratorios campo-ciudad estimulados por el crecimiento de la demanda de mano de obra destinada a la industria urbana en expansión y al cinturón de propiedades agrícolas que rodeaba el municipio. Por supuesto que existía, pero sin embargo el elemento cualitativo que definía el peso y el destino regionales de un centro urbano era, junto a la afluencia de profesionales procedentes de ambientes internacionales, la circulación de población entre los núcleos urbanos.

De la misma manera que en el caso del análisis de la dinámica de la población, el primer problema con el que nos enfrentamos en el estudio de la inmigración es la escasez y la parquedad de las fuentes directas. En el caso valenciano, contamos con los registros de avecindamientos desde finales de la primera década del siglo XIV que, desde 1349, constituyen una serie archivística específica en el Archivo Municipal de la ciudad de Valencia, los *llibres d'aveïnaments*. Tradicionalmente, la historiografía valenciana ha identificado el acto de avecindamiento con el fenómeno global de la inmigración recibida por la ciudad, asimilación imposible de aceptar a partir del conocimiento de otros ejemplos europeos, como los de Venecia o Bolonia (Guenzi, 1982; Mueller, 1998). Avecindarse, tomar la ciudadanía, expresa antes que nada una

estrategia por parte del extraño, no necesariamente recién llegado, de integrarse en el seno de los grupos socio-profesionales locales; pero también manifiesta por parte de la oligarquía una política consciente de reproducción social. Avecindarse supone asumir unas obligaciones fiscales, pero también implica poder disfrutar de unos privilegios socio-profesionales y políticos que ni tan siquiera se ofrecen al conjunto de la población urbana, así como poder consolidar un proceso de integración en el seno de las redes de la sociabilidad urbana. Por tanto, a pesar de mantener relación con las coyunturas demográficas, por cuanto las crisis de mortalidad afectan asimismo a las oligarquías dirigentes, el avecindamiento es un mecanismo de la reproducción social del grupo dirigente urbano y, por tanto, responde a una lógica social distinta y se manifiesta a través de unas prácticas políticas no siempre explícitas pero que pueden tener ritmos propios. Por ejemplo, la saturación de la población alcanzada al final de un período de crecimiento demográfico, la crisis de los mercados internacionales que se hallan en la base de la reproducción económica del patriciado o la oligarquización social como fenómeno de oclusión de los accesos a los grupos dirigentes, pueden tener efectos similares: la puesta en práctica de una interpretación restrictiva de la política de acogida de nuevos ciudadanos y, por extensión, la reducción en el número anual de avecindamientos.

En el caso valenciano, todavía no contamos con los estudios necesarios que expliquen con claridad el funcionamiento de los mecanismos de avecindamiento y los criterios con los que la oligarquía municipal capitalina los aplicaban. De hecho, siempre se ha afirmado que el acto jurídico de concesión de la carta de ciudadanía era acompañado por el juramento y compromiso de la residencia futura, entre 7 y 10 años, con la familia en la ciudad. En comparación, los ejemplos veneciano o boloñés demuestran una aplicación inversa por parte de la clase dirigente municipal, ya que el nuevo ciudadano debía acreditar haber residido previamente durante un período concreto de tiempo, variable según las coyunturas, plazo durante el cual debía haber satisfecho las contribuciones urbanas. Por tanto, asumiendo la interpretación de L. Piles y F. Roca, debería concluirse que Valencia, frente a otros ejemplos europeos, padeció una perenne necesidad de población que se tradujo en una aplicación flexible de los requisitos de avecindamiento o que, razonamiento más complejo de demostrar, la aplicación más o menos restrictiva de la política de acogida de nuevos ciudadanos no afectó a los requisitos jurídicos sino que se plasmó en la oclusión o apertura de los flujos de nuevos ciudadanos integrados y en la reducción de los beneficios obtenidos por la nueva ciudadanía.

La documentación jurídica que regula el procedimiento del avecindamiento analizada parece indicar en este sentido. Con la conquista del reino, la capital necesitada de hombres, obtiene un fuero que, no oponiendo traba alguna, intentaba facilitar la circulación de la población: el nuevo vecino sólo estaba obligado a trasladar su residencia y familia a la ciudad y no podía disfrutar de exenciones fiscales reales concedidas a otra villa (Roca, 1976). Los nuevos vecinos, tras jurar su recién alcanzada posición y recibir la *carta de franquea*, se obligaban a participar

en las obligaciones fiscales de la ciudad así como se beneficiaban de las exenciones fiscales que la ciudad había obtenido de la Corona. Las pocas referencias conocidas de disposiciones reales al respecto a lo largo del XIV no introducen cambios significativos. Donde sí se perciben cambios es en la regulación dada por Martín I en las Cortes de 1403. Primero, y es algo que no mencionan los historiadores que han analizado la documentación, porque los capítulos que regulaban el procedimiento de avecindamiento formaban parte del conjunto de capítulos de una sentencia ejecutoria sobre los *amprius* de la ciudad cuyo fin, dice el preámbulo, es resolver un conflicto existente entre la ciudad, por un lado, y otras villas reales y los brazos eclesiástico y militar del reino, por otra, sobre las exenciones de los derechos de pasto. En segundo lugar, porque la nueva normativa tiene un carácter más restrictivo. Se dejaba al arbitrio (*per informació o per bon arbitre lur*) del justicia y los jurados la admisión de los nuevos vecinos y se regulaba la creación de un cargo municipal encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los nuevos vecinos, en especial el mantenimiento del domicilio en la ciudad. Estas restricciones impuestas al procedimiento de avecindamiento se complementan con otra legislación real que minora las ventajas políticas de la nueva ciudadanía. En una pragmática de 1418, Alfonso el Magnánimo excluía al nuevo ciudadano (considerado como *home strany* por no ser natural del reino) del desempeño de los principales cargos y oficios municipales mientras no hubiera residido en la ciudad un mínimo de 20 años (Santamaría, 2000, 79). En palabras de Alvaro Santamaría, estas normativas tendían a controlar la inmigración y, por tanto, podrían ser consideradas como factores determinantes en el descenso del flujo nuevos vecinos a partir de aquellas fechas.

CIUDADANOS, ARTESANOS Y CAMPESINOS

Con vistas a reforzar estos argumentos, es necesario analizar los datos que nos proporcionan los registros de avecindamientos de la ciudad de Valencia. Nos basamos en los trabajos de M^a D. Cabanes Pecourt para el siglo XIV y de L. Piles Ros para la primera mitad del siglo (Cabanes, 2000; Piles, 1978), cuyos datos han sido agrupados por décadas en el Gráfico 1, y completados con la información de los *llibres d'aveïnaments* de la segunda mitad del XV (Archivo Municipal de Valencia, *Llibres d'aveïnaments*, b³-5, b³-6, b³-7 y b³-8). Desgraciadamente, la insuficiencia de datos para otras poblaciones valencianas no permite establecer una comparación fiable de las dinámicas de los flujos de ciudadanos. Del análisis de los datos, pueden extraerse varias conclusiones sobre la evolución del número de nuevos ciudadanos durante esa época. Por un lado, debe tenerse presente que el escaso número de asientos registrados en las décadas centrales del siglo XIV obedece a las amplias lagunas de información que caracterizan a la fuente archivística. Por ejemplo, no contamos con datos para el período comprendido entre mayo de 1355 y febrero de 1368, como faltan los folios de casi seis años en la década de 1341-1350. Si se hubiera dispuesto de otra información la gráfica hubiera demostrado probablemente otra tendencia y,

casi con seguridad, un número de avecindamientos mayor entre 1341 y 1370 que para las primeras décadas del XV. De hecho, A. Rubio Vela recoge las declaraciones de los dirigentes municipales de 1353 sobre la creciente afluencia de inmigrantes consecuencia, según el autor, del aumento de los salarios y de la demanda de mano de obra (Rubio, 1989, 213). Una hipótesis distinta puede plantearse para el escaso número de nuevos vecinos durante las primeras décadas del siglo XIV: a pesar de que en estos casos también faltan por documentar algunos años, lo habitual es que se recojan sólo uno o tres casos de avecindados por año. En este sentido, hay que considerar que no fue hasta la juradería de junio de 1349 que las autoridades decidieron registrar el acto de avecindamiento en libros específicos (Cabanes, 2000, 11), quizás como solución burocrática a un problema –el crecimiento en la demanda de la ciudadanía– que se venía planteando desde la década de 1340.

La documentación municipal valenciana que ha sobrevivido al paso del tiempo reúne entre 1308 y 1526 algo más de 6200 nuevos vecinos (Navarro, 2002), cantidad que se aproximaría a los siete millares si se consideran las lagunas documentales. Una cifra cercana a la de inmigrantes que tomaron la ciudadanía de Venecia en los siglos XIV y XV. De aquel extenso período cronológico resulta llamativo el contraste entre el número de avecindados en Valencia durante las décadas finales del XIV y el de la primera mitad del siglo XV, una tendencia a la baja que se confirma a lo largo de casi toda la centuria.

Como siempre el problema reside en cómo explicar este descenso en el ritmo de aceptación de nuevos ciudadanos. ¿Debe interpretarse como resultado de un factor demográfico ajeno al sistema social urbano o de una política municipal? Si la historiografía asume que los brotes epidémicos golpearon con menor brutalidad la sociedad local (Rubio, 1989, 235; Iradiel, 1989, 270), la lógica lleva a concluir que los factores que impelieron la inmigración hacia la ciudad (una demanda de mano de obra mejor retribuida para cubrir los vacíos provocados por las crisis de mortalidad graves) atenuaron asimismo su incidencia. En las décadas finales del XIV, la documentación municipal se hacía eco de la creciente concentración de población en la capital (Rubio, 1989, 237). Asimismo, los últimos estudios sobre la actividad mercantil y artesanal, confeccionados a partir de documentación notarial, demuestran la creciente vitalidad económica de la ciudad en aquellas fechas, panorama que asimismo se extrae del análisis de los cambios burocráticos e institucionales o de las intervenciones urbanísticas acometidos por la oligarquía urbana a lo largo del XV. Por tanto, no habiendo una causa epidémica o económica interna a la propia sociedad urbana que explique la reducción tendencial del número de avecindados, que no necesariamente de inmigrantes, recordémoslo, sólo pueden proponerse dos argumentos explicativos no forzosamente incompatibles entre sí: primero, el agotamiento demográfico de gran parte del reino, principal cuenca de aprovisionamiento humano de la capital, que sería más conveniente explicar por la envergadura del movimiento migratorio experimentado durante la segunda mitad del siglo XIV que a través de la suposición de una mayor incidencia de los ciclos

epidémicos que no afectaban de manera tan brutal a la capital. En segundo lugar, un cambio en la política de selección de los nuevos ciudadanos por parte de la oligarquía municipal valenciana.

La evolución de las políticas demográficas de los municipios medievales determinada por los ritmos de las economías regionales, ha sido sintetizada hace años. Conforme se agotaba la fase de expansión de la economía europea y, en especial, cuando el poblamiento urbano tendió a saturarse y se cuestionaron los mecanismos de reproducción de los grupos profesionales más favorecidos, la actitud de los dirigentes urbanos hacia la inmigración se endureció: comenzaron a levantarse barreras que permitían un mayor control de los flujos migratorios espontáneos, salvaguardando los mercados de mano de obra en los ámbitos profesionales donde las tensiones eran más acuciantes, y se aplicaron políticas de segregación con las que se adecuaba en especial la tipología de los recién llegados. Entre aquellas estrategias figuraba la restricción del acceso al rango de la ciudadanía a los exponentes de los grupos socio-profesionales más elevados (Pinto, 1984; Comba, 1984). En este sentido, y como se ha planteado con anterioridad, cabe preguntarse si la nueva normativa de 1403 que regulaba el acto de *avecindamiento* no marca una inflexión en la política de reproducción interna de la oligarquía local. Lo que es evidente es que la nueva regulación coincide cronológicamente con el principio del período de descenso del número de *avecindamientos*. Asimismo la citada pragmática de Alfonso V de 1418 expresaba esa voluntad restrictiva: el desempeño de cargos municipales se reservaba a los ciudadanos, abriéndose su acceso sólo a aquellos *avecindados* que hubieran residido previamente cinco o veinte años, según los inmigrantes procedieran respectivamente del reino o de más allá de sus fronteras. Período de tiempo, este último, que recuerda el plazo exigido por la señoría de San Marcos a todos los nuevos vecinos que quisieran disfrutar de los privilegios de *intus et extra*, es decir, la participación en los principales mecanismos de reproducción económica de los ciudadanos y, sobre todo, de la nobleza urbana (Mueller, 1998; Doumerc- Stockly, 1995).

La comparación de las tipologías socio-profesionales de los nuevos ciudadanos entre las décadas de 1371-1400 y de 1421-1449 permite comprender mejor este cambio. Dada la diferencia del volumen de *avecindados* entre ambos períodos, hemos preferido representar el porcentaje de cada agrupación profesional en relación con el número total de nuevos vecinos de cada período. Aunque primero hay que hacer ciertas matizaciones surgidas de la comparación entre las actas de *avecindamiento* editadas por M^a D. Cabanes Pecourt y L. Piles Ros. En primer lugar, la indefinición profesional es bastante más frecuente en la documentación de las décadas finales del XIV. De hecho, junto a las referencias de *natural* y *vecino*, en los asientos se repiten con asiduidad las expresiones *solia estar* o *ésser* o *habitar* referidas en muchos casos a un individuo del que no se cita categoría profesional alguna, revelando una menor importancia de ésta en los procedimientos de selección. Asimismo, el mayor número de casos de devolución o de rescisión de las *cartes de franquea*

podría indicar una menor estabilidad social o profesional de los nuevos vecinos, coincidente con el menor número de años exigidos de residencia en la ciudad. Es más, resulta bastante llamativo el elevado número de casos de avecindamientos de personas que, adquiriendo la ciudadanía, continuaban habitando en lugares de la contribución de la capital. Por tanto, de esto podría desprenderse que, por lo menos en esta época más temprana, en la que la renovación demográfica era más acuciante, se combinaba el interés por la obtención de unos derechos de ciudadanía con una menor preocupación por sus efectos sobre el ejercicio de los cargos municipales y la reproducción social del patriciado.

Sin embargo, y ateniéndonos a la comparación profesional mencionada a partir del agrupamiento de categorías profesionales próximas (Cuadro II), la realidad sociológica de los nuevos vecinos parece cambiar en las décadas de 1421-1449. Tanto en las décadas finales del XIV como en las iniciales de la centuria siguiente, la ciudad de Valencia atraía de manera prioritaria artesanos, si entendemos como integrante de esta categoría profesional a un heterogéneo abanico profesional. Los artesanos mantienen siempre la distancia con el segundo agrupamiento profesional, los labradores, donde también se integran realidades sociales diversas. Esta superioridad numérica es, sin duda, resultado de una decisión metodológica: hemos preferido mantener la distinción entre los grupos de labradores y de naturales y vecinos sin definición profesional porque se quería mostrar el notable descenso de la presencia del segundo grupo. De interpretarse, de manera algo abusiva, que este segundo grupo debe ser integrado en el de la inmigración procedente de la sociedad rural, los cambios respecto a lo dicho con anterioridad residiría en la primacía indiscutible del grupo campesino en el primer período y el equilibrio entre ambos grupos, labradores y artesanos, en el segundo. Por su parte, el grupo de comerciantes, éste sí mucho más homogéneo, experimenta un notable aumento entre los solicitantes de la nueva ciudadanía. Con una tendencia inversa, el agrupamiento de pastores y propietarios de rebaños desciende en la misma proporción. Finalmente, los categorías socio-profesionales de mayor prestigio social (notarios, doctores en leyes, escribanos, estudiantes en artes, caballeros y donceles) experimentan un crecimiento que les lleva a superar con claridad a los transportistas terrestres.

Dejando al margen estas divisiones profesionales menos definidas, sí que conviene remarcar el contraste entre ambos ambientes socio-profesionales en los dos períodos analizados: mientras que entre 1371-1400 el agrupamiento de actividades y condiciones sociales ligadas al mundo rural superan el 50% de los casos de nuevos vecinos, esta relación se invierte en las décadas de 1421-1449, cuando el grupo de profesiones y posiciones sociales ligadas al mercado y al ámbito urbano toman el relevo (54,7%). En definitiva, la tendencia hacia la disminución del número de nuevos vecinos a lo largo de las primeras décadas del siglo XV se ha combinado con un cambio cualitativo en el reclutamiento socio-profesional de los recién domiciliados, muy al contrario de lo que se ha afirmado (Furió, 1995, 189). Suponemos que la diferente perspectiva reside en cómo interpretar los datos

ofrecidos en los trabajos de L. Piles o F. Roca: primero, en considerar el grupo de labradores socialmente homogéneo y, por tanto, identificar en la misma escala social a campesinos empobrecidos con propietarios bienestantes que incluso podían llegar a enlazar matrimonialmente con los grupos profesionales de maestros artesanos y mercaderes; segundo, en no considerar la gran diversidad de oficios artesanales, que supone un número reducido de nuevos vecinos por cada profesión, como un reflejo de la demanda creciente de mano de obra especializada que pide el mercado urbano que, desde un punto de vista sociológico, supone posiciones sociales homogéneas. Por otra parte, discrepamos también con el autor en la identificación de estos nuevos vecinos como mano de obra barata por cuanto consideramos que la inmigración de ésta no quedaba reflejada en los *llibres d'aveïnaments*. Asimismo, se puede interpretar que este cambio en la tipología socio-profesional de los nuevos vecinos era resultado de una política social segregadora que, a través de unos mecanismos que se nos escapan por no ser explicitados en la documentación, protegía los ritmos de reproducción de la oligarquía urbana y de sus grupos subsidiarios.

Si se asume que los *llibres d'aveïnaments* recogen una tipología concreta de inmigrantes, sólo en parte reproducen los ritmos y el volumen de los movimientos migratorios. Por una parte, existe una población extranjera agrupada en colonias, profesionalmente de calidad ya que son comerciantes, artesanos o marinos, cuyo número y estabilidad en la capital del reino queda en gran medida ligada a la consolidación de esta última en las redes económicas europeas. Por ejemplo, a través de los contratos notariales se ha podido reconstruir un listado, no exhaustivo, de más de medio millar de comerciantes italianos presentes en la ciudad a lo largo de la primera mitad del siglo, más un grupo de comerciantes mallorquines y catalanes cercano a las doscientas personas, cantidades que aumentan en la segunda parte de la centuria (Cruselles, 2002; Navarro-Igual-Aparici, 1999). La documentación notarial ha permitido demostrar no sólo la importancia del volumen demográfico de estos grupos profesionales sino criticar la información procedente de los *llibres d'aveïnaments*: para acceder al grado de la ciudadanía no siempre, aunque sí de manera preferente, se recurría a las instituciones públicas. La inserción en las redes de la sociabilidad urbana podía suplir aquel mecanismo (Cruselles, 2001, 59-76).

Pero, junto a esta circulación de élites profesionales que acentúa la naturaleza cualitativa de la atracción demográfica de la sociedad urbana, la ciudad, independientemente de la coyuntura económica, necesitaba renovar o ampliar el tamaño de sus grupos socio-profesionales inferiores, la mano de obra menos cualificada y barata, afectada en mayor medida por las epidemias y enfermedades dadas las condiciones de salubridad y hacinamiento en que vivía, pero indispensable en el crecimiento y transformación de su industria artesanal y en el mantenimiento del cinturón de tierras y huertas, de propiedades burguesas que rodeaban el municipio y abastecían las despensas ciudadanas. Individuos que, con sus expectativas laborales y anclados en sus posiciones sociales, no necesitaban avecindarse. El problema reside en cómo analizar y medir este movimiento migratorio de no propietarios no

controlado institucionalmente que, en ocasiones, se confunde con los desplazamientos temporales o estacionales, ligados a los ritmos de la economía rural, o incluso, en el caso de análisis de datos puntuales, con los desplazamientos de corto radio de acción propios de cualquier espacio microregional. Ante todo, no es problema de existencia de fuentes documentales, sino de método de análisis.

La existencia de censos fiscales que gravaban las poblaciones y los lugares situados en la contribución de la ciudad permite una primera aproximación a la realidad demográfica de ese espacio rural. Los datos aportados por F. Arroyo demuestran, en principio, que la densidad de población de la huerta de la capital era muy elevada, superior a los 100 hab./km² (Arroyo, 1986). Una realidad demográfica que coincide con el crecimiento de los cultivos en el entorno rural de la capital (Rubio, 1990-1991) y con el desarrollo institucional dirigido a dar respuesta a la conflictividad social que suscitaba (Narbona, 1995), por lo que no es difícil relacionarla con la existencia de un flujo migratorio significativo y constante de jornaleros y pequeños propietarios en busca de ingresos complementarios de una renta agraria insuficiente. Ahora bien, no estaría de más tratar de criticar esos datos fiscales por cuanto implican unas densidades de población similares a las de las zonas más urbanizadas de Europa. En este sentido, recogiendo el debate mantenido por la historiografía italiana (Mainoni, 1999), sería conveniente plantearse si las cifras aportadas por los censos fiscales de las poblaciones de la huerta de la capital son una traslación directa de una realidad demográfica o, por el contrario, resultado de una estrategia de la oligarquía de la capital que hacía repercutir sobre el entorno rural dominado una parte creciente de las obligaciones fiscales de sus ciudadanos.

La necesidad de mano de obra no cualificada se manifestaba asimismo en la industria artesanal urbana. Por derivarse de una documentación que presenta menores dificultades en su tratamiento, conocemos algo mejor la contratación de jóvenes como aprendices de los maestros de los talleres urbanos (Rubio, 1990; Sixto, 1993). En los dos estudios realizados, se trata el grupo de muchachos huérfanos contratados a través de la institución del *pare d'orfens*. Uno entre 1379 y 1389; el otro, entre 1458 y 1462. A pesar de que la institución municipal recogía niños de todas las condiciones y en todas las situaciones, su interés en el estudio de la inmigración urbana radica en el elevado porcentaje de chavales de procedencia extranjera. De todas maneras, conviene no identificar plenamente contrato de trabajo y contrato de aprendizaje: mientras los primeros inducen a pensar en una mano de obra no cualificada, en los segundos sólo en el caso de la intervención de la institución municipal y de una parte de los ejemplos de contratación directa por los padres, puede plantearse sin riesgo de sobreinterpretación esa condición de la mano de obra inmigrante, y no como una estrategia de formación técnica desarrollada en el seno del grupo profesional.

Esta elevada movilidad geográfica laboral es asumible para otros niveles de los ambientes artesanales. La presencia de artesanos de baja cualificación profesional y posición social se puede rastrear en las actas notariales, si bien no se trata de la documentación más apropiada para una investigación de este tipo e introduce

bastantes problemas de cuantificación. Aun así, los datos se acumulan: artesanos *degentes*, *comorantes* o *habitadores* que de manera fugaz aparecen en las páginas de los protocolos comprando una mercancía barata, endeudándose o resolviendo algún problema legal y de cuyos movimientos sólo se podrá dar cuenta a partir de la confección de un estudio prosopográfico que los recupere del olvido.

Otra documentación, todavía no utilizada, como la emanada de la institución de Justicia Civil puede ofrecer información cualitativa de interés sobre las realidades de la inmigración artesanal. En un acta de principios del siglo XV, Ferrán Gonzalves “el moço”, hijo de un vecino de Valladolid, se presenta ante el Justicia Civil con cuatro testigos, tres de ellos *bancalers*, es decir, artesanos textiles, y otro tabernero, vecinos de Valencia, solicitando a la autoridad municipal la acreditación de su estancia en Valencia durante los últimos cinco o seis años previos con el fin de beneficiarse de una exención aduanera de la monarquía castellana que se aplicaba a los que hubieran residido más de tres años fuera del reino (A.R.V., *Justicia Civil*, Siglo XV, nº 858, Requestes (1412, julio 8).

HOMBRES DEL TERRITORIO Y EXTRANJEROS

El análisis de la procedencia geográfica de la inmigración permite, como en las páginas anteriores, afirmar dos realidades. Primero, que la comparación entre ambos períodos—las décadas finales del XIV y las primeras del XV— confirma una progresiva segregación de las corrientes migratorias a través del mayor control de los procesos de promoción social, como es el acceso a la ciudadanía. Segundo, que más allá de la información ofrecida por los *llibres de aveïnaments*, las posibilidades que ofrece el contraste de una documentación más heterogénea atestiguan la existencia de una cuenca demográfica de la ciudad de Valencia más vasta y dilatada que superaba las fronteras del reino y que no sólo afectaba a áreas rurales en transformación sino más bien a la creciente integración de la red urbana.

En el Cuadro III se comparan los porcentajes con que cada área inmigratoria participaba en el total del número de avecindados durante cada uno de los períodos cronológicos analizados. Así, se advierte que frente a la disminución de la influencia de los territorios del reino y de la Corona de Aragón, el porcentaje—incluso los números absolutos— de nuevos vecinos procedentes de poblaciones castellanas y europeas era significativamente mayor en el siglo XV. Lo que evidencia una naturaleza más cualitativa de esta tipología de inmigrantes: mercaderes, artesanos y demás extranjeros que no sólo se afincaban en la ciudad sino que además iniciaban los primeros pasos de integración en las redes de la sociabilidad urbana. Pero la fiabilidad de las cifras presentadas sobre el avecindamiento de catalanoaragoneses, y en especial de nuevos vecinos originarios del vecino reino de Aragón, no parece extensible al de los individuos originarios del reino ya que la distorsión derivada de la parquedad de información de los registros municipales es mayor. Durante el período 1371-1400 registramos 1588 vecinos, de los cuales sólo se informa de la

procedencia en 792 casos. De hecho, al cotejar los asientos publicados por M^a D. Cabanes y compararlos con los de la primera mitad del siglo XV, se observa la frecuencia con que se repite esta ausencia de información. Se trata, sobre todo, de artesanos, comerciantes, campesinos y de individuos sin designación profesional, pero también de pastores, transportistas, taberneros y marineros, entre otros, que ya residían en la capital antes de tomar la ciudadanía. En total, unos 740 individuos que si fueran contabilizados como naturales del reino cambiarían la relación de las cifras: supondría para finales del XIV una presencia masiva (el 82,5%) de nuevos vecinos originarios del reino que matizaría todavía más la trascendencia de las otras áreas geográficas, incluida la Corona de Aragón, la cual sí se dejaría sentir entre la década de 1421-1449, con el 38% respecto al total de nuevos vecinos. A pesar de que en este segundo período también se encuentran ejemplos de nuevos vecinos sin designación geográfica, su menor frecuencia implica que la incidencia del efecto distorsionador sea mucho menor (633 individuos de procedencia conocida entre los 661 nuevos vecinos).

El problema al que nos enfrentamos al no poder contar con estudios prosopográficos para la época, es cómo explicar que un elevado número de vecinos de la ciudad decidiera solicitar a las autoridades la *carta de franquea*. Como explicación más sencilla, podría proponerse que estas lagunas de información en la documentación son resultado de la mentalidad de los administradores municipales de la época. Si lo dejamos en una cuestión de falta de rigor y pulcritud, explicación superficial y poco demostrable cuando se abordan problemas heurísticos de este tipo, no es necesario continuar con las líneas siguientes ni hacerse más preguntas. Pero la explicación puede ser más compleja. Puede significar el tránsito de la condición de vecino a la de ciudadano, que distingue la documentación notarial, aunque podría camuflar también un proceso de inmigración anterior en el tiempo. Una respuesta más sencilla sería la necesidad de disponer de un documento público que, acreditando la condición jurídica, sirviera para eximir de ciertas obligaciones fiscales. Entonces, la causa de este comportamiento podría residir en la creciente integración económica del reino con la consecuente jerarquización funcional de las economías microregionales siempre en beneficio de la capital, que vería ampliados sus derechos jurisdiccionales y sus exenciones fiscales, beneficios que fueron percibidos por todos los niveles de la escala profesional de la ciudad. Y, sin embargo, esta percepción debió difundirse de manera lenta porque cómo explicar si no el ritmo estable del acercamiento de estos grupos profesionales de los cuales no consta su origen geográfico. ¿Por qué su acercamiento no se concentra en una coyuntura más corta, como resultado de la obtención por la ciudad de un cúmulo de privilegios o de la imposición de su dominio económico sobre el territorio o parte de él?

De la misma manera, también habría que explicar por qué esta tipología de asientos desaparece prácticamente en las décadas centrales de la primera mitad del XV. En esa época, la documentación notarial consultada sí que deja entrever que la condición social del vecino y del ciudadano eran distintas, de las que se derivaban

condiciones económicas y beneficios políticos evidentes. Es decir, había un número muy elevado de habitantes de la capital que todavía no habían llegado a alcanzar las cimas de la escala social urbana. Y, pese a todo, no hay casi avecindamientos sin designación geográfica y los que solicitaban los vecinos de la contribución de la ciudad, como se verá algo más adelante, desciende en número de manera significativa. ¿Se estaba aplicando ya en aquella época una política restrictiva en la concesión de la ciudadanía o, simplemente, la observancia del procedimiento legal no era exigida a los habitantes de la ciudad?

Como se ha comentado con anterioridad, los *llibres de aveïnaments* no recogen toda la realidad de los movimientos migratorios de la ciudad. Existían, ya se han expuestos algunos datos, comunidades de comerciantes y artesanos extranjeros estables cuyo crecimiento en el XV, conforme la ciudad consolidaba su integración en los circuitos marítimos europeos, suponía un intenso movimiento migratorio de largas distancias. Por el contrario, aunque numéricamente más importante, la circulación de trabajadores no especializados se reduce a una escala geográfica menor. Y aunque no contamos con investigaciones de envergadura, tanto el estudio de A. Rubio como el R. Sixto son suficientemente reveladores. En su estudio de las *cartes d'afermaments* de niños realizada por el *pare dels òrfens* entre 1379 y 1389, el primero de estos autores aportaba que el 71% de los casos correspondía a chicos procedentes de fuera de la ciudad, de los que, descontando los procedentes de las poblaciones del reino, resultaba que el 50,2% de los contratos de trabajos se realizaban para chavales que procedían de Castilla (29,8%), Aragón (8,7%), Cataluña (7,9%), Francia, Navarra y Portugal (conjuntamente el 3,7%) (Rubio, 1990, 137 y 139). Las cifras presentadas por R. Sixto presentan valores muy parecidos: el 78% de los niños contratados por la institución entre 1458 y 1462 procedía de fuera de la ciudad y de éstos, el 60% de más allá de los límites del reino. Este segundo autor, haciendo una comparación con la contratación laboral de niños bajo la autoridad paterna, ofrece más información: en estos casos sólo el 60% de los niños provenía de más allá de la jurisdicción urbana y sólo el 27%, de fuera del reino, preferentemente del reino de Aragón y, en menor medida, de Castilla, Cataluña y otros territorios. También hay que tener presente que la segunda tipología de contratación era mucho más frecuente: Sixto ofrece 547 casos de contratación de niños realizada directamente por sus padres, frente a sólo 146 ocasiones en que interviene el *pare d'òrfens*. Por tanto, y al contrario de lo que sucedía con los avecindamientos, la atracción de mano de obra no cualificada y probablemente desarraigada procedente en esencia de los otros estados peninsulares tenía una repercusión mayor en la intensidad de la corriente migratoria hacia la ciudad de Valencia. Si la contratación de los niños se producía en un contexto de mayor estabilidad de las estructuras familiares y dentro de unas estrategias de formación profesional, la propia ciudad y su reino seguían conservando el peso.

Falta abordar un último aspecto, la representación de cada territorio valenciano en la inmigración hacia la capital y, retomando el tema abordado al principio, su posible

relación con la dinámica demográfica de la sociedad valenciana durante el período bajomedieval. Para ello nos limitamos por razones de operatividad a la información procedente de los *llibres de aveïnaments* y, por tanto, el estudio comparativo se circunscribe a una tipología concreta del conjunto de esa corriente migratoria, relacionada con la reproducción del grupo dirigente de la capital.

Tomando como marco temporal las cronologías anteriores, la procedencia de los nuevos vecinos ha sido agrupada en una serie de microregiones, designadas con actuales denominaciones comarcales y en las que se hace constar la aportación de vecinos en ambos periodos. En el Cuadro IV se recoge el porcentaje que esos flujos microregionales representan en relación con el total de nuevos vecinos de la capital. La contribución territorial de la ciudad contribuía tanto en una época como en otra con una parte substancial de los nuevos ciudadanos, si bien se percibe una disminución de su influencia en las décadas del siglo XV. No es incomprensible este predominio del entorno rural de la capital ya que, por un lado, las distancias menores favorecían la relación constante, casi cotidiana, con la ciudad y, por el otro, porque a efectos fiscales estas poblaciones estaban integradas en la jurisdicción urbana y, consecuentemente, los habitantes de las poblaciones que integraban la contribución debían ser considerados, al menos, como ciudadanos de segunda categoría. Habitantes que procedían de una tupida malla de pequeñas poblaciones: 30 en las décadas finales del XV; 19, en las del XV.

Ateniéndonos a un criterio meramente espacial, se puede considerar un primer anillo que circundaba la contribución de la ciudad, sobre el que la ciudad proyectó su dominación política a lo largo de estos siglos. Al sur se halla el territorio que más población proporcionó a la ciudadanía capitalina en el periodo trecentista considerado, las Riberas, con Sueca en posición dominante, por encima de Alzira, Algemesí y las dieciséis poblaciones restantes. El sensible descenso en las décadas del XV se combina con un cambio en la primacía microregional, con el ascenso de Alzira a la cabeza de las poblaciones que más familias aportaba a la capital. Aun así, entre Alzira y Sueca reunían las tres cuartas partes del flujo migratorio, un claro predominio ante las restantes doce poblaciones. La otra área de este primer cinturón territorial que participaba activamente en la renovación de la ciudadanía capitalina era el Camp de Morvedre, con tal predominio de Sagunt que se puede considerar prácticamente como un trasvase de población urbana. Las otras dos microregiones que se hallan al oeste de la capital, el Camp de Túria y la Foia de Bunyol, con una red urbana casi inexistente, aprovisionaban de menos ciudadanos a Valencia y sólo el caso de Llíria parece revestir cierta relevancia al aportar dos terceras partes de los ciudadanos procedentes de su territorio.

La misma diversidad se observa en el segundo anillo geográfico. Las microregiones interiores tienen una escasa importancia: evidente en el caso de la Vall d'Aiora, mediocre en el caso de los Serrans y del Palancia, sin jerarquías urbanas definidas en un territorio ligado al crecimiento de la ganadería que abastecía a la capital, excepto Sogorb que cobraba en las décadas del XV mayor peso frente a las otras seis

poblaciones de su territorio. Nuevamente las microregiones que mayor aportación de ciudadanos hacían a la capital se hallan en la costa. Una al norte, la Plana; otra al sur, la Costera- Safor. Ambas con una malla urbana integrada por un número elevado de poblaciones medianas a la cabeza de las cuales se hallaban, en el norte, Castelló y Nules, y, en el sur, Xàtiva y Gandia. El predominio de estas capitales regionales se percibe con mayor claridad en el área meridional, donde en las décadas finales del XIV Xàtiva sola aportaba la mitad de los nuevos vecinos y en las del XV ella junto a Gandia, las dos terceras partes.

Las tierras que se hallaban más allá de este segundo anillo participaban en menor medida en este movimiento migratorio, si bien es necesario establecer diferencias. El eje Oriola-Alacant, con un centro urbano en expansión en esta época como era Oriola, mantenía una relación distante, probablemente debido a su menor integración en la economía regional de la capital y a la consolidación de su propia primacía regional (Barrio, 1999). La Marina, integrada en las rutas marítimas que unían Valencia con la Europa atlántica por la exportación de productos agrarios pero con una limitada trama urbana que no se presenta jerarquizada, mantuvo siempre un distanciamiento. En el interior, en el territorio de la Vall d'Albaida-Comtat y l'Alcoià, con una ciudad demográficamente significativa como Ontinyent que sin embargo no jugaba un papel relevante en la aportación de nuevos ciudadanos a la capital, se demuestra lo mismo: de los 20 vecinos llegados en el XIV de diez poblaciones distintas se pasa a la mitad de esas cifras medio siglo más tarde. En el norte del reino, en Ademús o en las tierras del Maestrat, el comportamiento parece similar. En el interior, el territorio del Alt Maestrat-Els Ports-l'Alcalatén, un número amplio de poblaciones (16) –resultado no de una tupida malla urbana sino de la extensión territorial que congrega– aportaron entre el 7 y el 8% de los nuevos ciudadanos, según la época, pero sin que se observe una jerarquía urbana que articulara el movimiento migratorio: entre Morella y Albocàsser contribuían con sólo algo más de un tercera parte del total de los hombres y familias que procedentes de su región tomaban la ciudadanía de la capital. Algo parecido al caso del Baix Maestrat cuya relativa importancia en las décadas del XIV deja de apreciarse en las décadas posteriores, cuando Sant Mateu redujo su presencia en los flujos migratorios.

El problema vuelve a plantearse con la explicación de estos movimientos migratorios en el contexto de la dinámica demográfica del período. Ateniéndonos a la información procedente de los *llibres d'aveïnements* y, por tanto, de la tipología concreta de inmigrantes, no es fácil establecer una relación sistémica entre dinámica demográfica microregional y vecindamiento en la capital del reino. Aparte de la propia contribución rural de la ciudad, las áreas que participan en mayor medida en la reproducción del grupo ciudadano se hallan distribuidas a lo largo de la costa, a unos 60 km. de distancia de la capital, desde Castelló hasta Xàtiva y Gandia. Por el contrario, el interior del reino –a pesar de que se constata la reducción del número de fuegos fiscales– juega un papel menor en la alimentación de esos flujos humanos. Es cierto que el fenómeno de la inmigración puede resultar más complejo y que no

siempre la inmigración directa puede explicarla bien. Desde que, a mediados del siglo XIV, la ciudad dilató su cuenca demográfica hacia los límites del reino, la atracción que ejercía sobre los movimientos de población se solapó sobre la red inmigratoria desplegada por otros centros urbanos secundarios. Gracias a la supervivencia de la documentación, se conoce mejor el ejemplo de Castelló (Sanchez Adell, 1976; Aparici-Igual-Navarro, 1994). Por lo menos, en los años centrales del siglo XV, su cuenca demográfica (de allí provenía el 85% de sus nuevos vecinos) se extendía principalmente por las tierras septentrionales del reino, desde la Plana y L'Alcalatén hasta els Ports, hasta donde también llegaba la influencia de la capital. Una situación contraria a la observada en el sur del territorio valenciano (Barrio, 1998). Por tanto, en el caso de Castelló, como probablemente en el de otros centros urbanos mayores como Sagunt, Xàtiva o Alzira, la inmigración hacia la capital pudo ser resultado de un segundo desplazamiento, tras uno primero que suponía el abandono del ámbito rural, generado por las cambiantes relaciones de la jerarquía urbana.

Porque, en última instancia, la domiciliación en la capital de nuevos vecinos expresa en especial el cambio de posiciones en la escala de la jerarquía urbana conforme se confirmaba el proceso de integración económica regional. De hecho, se percibe la pérdida de peso del territorio rural en la reproducción en la ciudadanía de la capital. Por ejemplo, en el caso de Teruel: mientras que en las décadas del XIV analizadas, la población procedente de Albarracín, Teruel o del Maestrazgo aragonés procedía de casi medio centenar de poblaciones, en las del XV esta cifra se había reducido a una treintena. A menor escala, este cambio se advierte en la propia contribución rural de la capital, en la Ribera o el Comtat. Por el contrario, la oligarquía urbana capitalina se reproducía gracias a la dependencia generada en microrregiones donde la articulación de una trama urbana más o menos densa gravitaba en torno a centros urbanos dominantes: Xàtiva y Gandia, Alzira y Sueca, Sagunt, Castelló, Onda y Nules. Estas poblaciones aportaban entre las dos terceras a las tres cuartas partes del conjunto de inmigrantes de sus comarcas a la ciudad de Valencia. Incluso en microrregiones donde la red urbana es menos densa, villas como Sogorb, Lliria o Dénia adquirían la misma relevancia.

En definitiva, para comprender las causas del fenómeno migratorio, por lo menos el que se desprende de los actos de avecindamientos en la capital del reino, debe atenderse, antes que a las vicisitudes derivadas de las crisis de mortalidad, a las transformaciones derivadas del proceso de integración económica regional, es decir, las modificaciones producidas en las funciones económicas y políticas de los distintos centros urbanos en torno a los cuales se organiza una región en formación, funciones que están ligadas al tamaño de esos centros, su posición en la jerarquía urbana o las relaciones de sus grupos dirigentes en la organización política, y que evolucionan, en el seno de ese sistema regional, hacia la complementariedad y la dependencia.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICI, J., IGUAL, D., NAVARRO, G. (1994): Emigrants del Maestrat i dels Ports a Castelló de la Plana (s. XIV-XVI). *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, 47-48, 64-78.
- ARROYO ILERA, F. (1986): Población y poblamiento en la huerta de Valencia a fines de la Edad Media. *Cuadernos de Geografía*, 39-40, 125-155.
- BARRIO BARRIO, J.A. (1998): La inmigración en Orihuela entre 1421 y 1428, *La población valenciana. Pasado, presente y futuro*, Alicante, vol. I, 171-186.
- BARRIO BARRIO, J.A. (1999): Inmigración, movilidad y poblamiento urbano en un territorio de frontera. La Gobernación de Orihuela a fines del Medioevo. *Revista d'Història Medieval*, 10, 199-231.
- CABANES PECOURT, M^ªD. (2000): «Avehinaments» (Valencia, s. XIV), Valencia, Acció Bibliogràfica Valenciana, 279 p.
- COMBA, R. (1984): Emigrare nel medioevo. Aspetti economico-sociali della mobilità geografica nei secoli XI-XVI, en: Comba, R., Piccinni, G., y Pinto, G. (eds.), *Strutture familiari, epidemie, migrazione nell'Italia medievale*, Nápoles, 45-74.
- CRUSELLES GÓMEZ, E. (1999): La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV. *Revista d'Història Medieval*, 10, 47-56.
- CRUSELLES GÓMEZ, E. (2001): *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media (1380-1450)*, Lleida, Milenio, 381 p.
- CRUSELLES GÓMEZ, E. (2002): Las relaciones comerciales entre Valencia y Florencia (1450-1550), en: Cataldi, G., Corona, R. (ed.): *Logge. I luoghi del commercio nella storia della città*. Firenze, Alinea ed., 39-48.
- DOUMERC, B., STOCKLY, D. (1995): L'évolution du capitalisme marchand a Venise: le financement des galeres da mercato à la fin du XIV^e siècle. *Annales HSS*, 133-157.
- FURIÓ, A (1995): *Història del País Valencià*, València, Alfons el Magnànim, 658 p.
- GINATEMPO, M., SANDRI, L. (1990): *L'Italia delle città. Il popolamento urbano tra Medioevo e Rinascimento (secoli XIII-XVI)*, Florencia, Le Lettere, 292 p.
- GUENZI, A. (1982): L'immigration urbaine au XV^e siècle: Bologne. *Annales de Démographie Historique*, 32-42.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2003): *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, Madrid, Síntesis, 351 p.
- IRADIEL MURUGARREN, P. (1989): *L'evolució econòmica*, en: Belenguer, E. (Coord.) *Història del País Valencià*. Vol. II: De la conquesta a la federació hispànica, Barcelona, Edicions 62, 267-324.
- LIVI BACCI, M. (1999): *Historia de la población europea*, Barcelona, Crítica, 220 p.
- LÓPEZ ELUM, P. (1981): La población de Alzira en el siglo XV, *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, t. 2, 1635-1644.
- MAINONI, P. (1999): Fiscalidad directa e indirecta en la Italia medieval del centro y del norte. Algunas orientaciones historiográficas recientes. *Edad Media. Revista de Historia*, 2, 151-166.

MOLLARET, H.H. (1989): Le cas de la peste. *Annales de Démographie Historique*, 101-110.

MUELLER, R.C. (1998); «Veneti facti privilegio»: stranieri naturalizzati a Venecia tra XIV e XVI secolo, en: Calabri, D. y Lanaro, P. (eds.), *La città italiana e i luoghi degli stranieri, XIV-XVIII secolo*, Roma-Bari, 1998, 41-51.

MUÑOZ POMER, M.R. (1987): *Orígenes de la Generalidad Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 635 p.

NARBONA VIZCAÍNO, R. (1995): La guardia de la huerta, instrumento ciudadano para el abastecimiento de Valencia, *Ier Col·loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, vol. II, 167-180.

NAVARRO, G., IGUAL, D., APARICI, J. (1999): Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia (siglos XIV-XVI). *Revista d'Història Medieval*, 10, 161-197.

NAVARRO ESPINACH, G. (2002): Política municipal y avencindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526). *Aragón en la Edad Media. Demografía en la España bajomedieval*, 97-128.

NICHOLAS, D. (1997): *The Later Medieval City, 1300-1500*, Essex, Longman, 430 p.

PALERMO, L. (1997): *Sviluppo economico e società preindustriali. Cicli, strutture e congiunture in Europa dal medioevo alla prima età moderna*, Roma, Viella, 461 p.

PILES ROS, L. (1978): *La población de Valencia a través de los "llibres de avehinament", 1400-1449*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 329 p.

PINTO, G. (1984): La política demografica delle città, en: Comba, R., Piccinni, G., y Pinto, G. (eds.), *Strutture familiari, epidemie, migrazione nell'Italia medievale*, Nápoles, 19-43.

ROCA TRAYER, F. (1976): *La inmigración a la Valencia Medieval*, Castellón de la Plana, Sociedad Castellonense de Cultura, 35.

RUBIO VELA, A. (1989): *El segle XIV*, en: Belenguier, E. (Coord.) *Història del País Valencià*. Vol. II: De la conquesta a la federació hispànica, Barcelona, Edicions 62, 169-264.

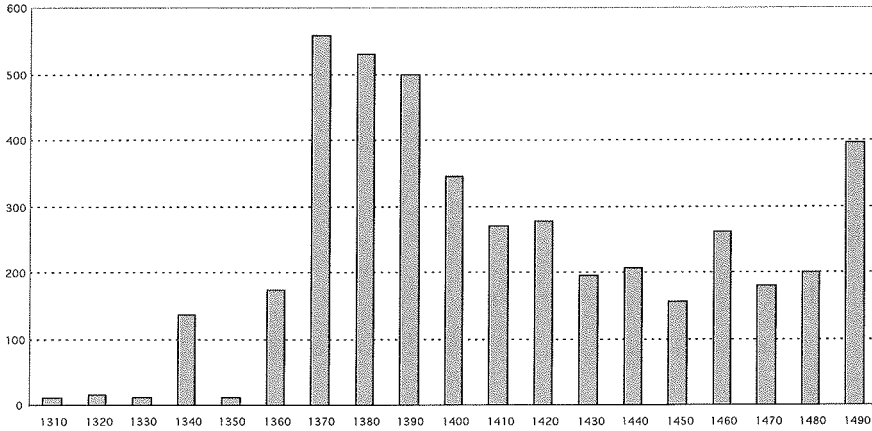
RUBIO VELA, A. (1990): Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos. *Revista d'Història Medieval*, 1, 111-154. RUBIO VELA, A. (1990-1991): Vicisitudes demogràfiques y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 11-12, 259-297.

SANCHEZ ADELL, J. (1976): La inmigración en Castellón de la Plana durante los siglos XV, XVI y XVII. *Cuadernos de Geografía*, 19, 67-100.

SANTAMARÍA, A. (2000): *Corpus documental para la investigación del Consell General de Valencia en el tránsito a la modernidad*, Valencia, Generalitat Valenciana, 79.

SIXTO IGLESIAS, R. (1993): *La contratación laboral en la Valencia medieval: aprendizaje y servicio doméstico (1458-1462)*, Tesis de Licenciatura inédita, Universitat de València.

GRÁFICO I. *Avecindamientos de la ciudad de Valencia (1308-1500) (por décadas)*



CUADRO II. *Actividades profesionales de los avecindados en Valencia*

	1371-1400		1421-1449	
		%		%
Natural/Vecino	225	16,5	57	8,8
Labrador	248	18,2	141	21,7
Pastor/Ganadero	156	11,5	43	6,6
Carretero/Arriero	80	5,8	11	1,7
<i>Total</i>	<i>709</i>	<i>52</i>	<i>252</i>	<i>38,8</i>
Pescador/Marinero/ Hostalero/Tabernero	82	6	42	6,5
Artesano	367	27	198	30,5
Mercader	180	13,2	123	18,9
Notario/Experto en Leyes	20	1,5	21	3,2
Nobleza	4	0,3	14	2,1
<i>Total</i>	<i>653</i>	<i>48</i>	<i>398</i>	<i>61,2</i>

CUADRO III. *Orígenes geográficos de los avecindados en Valencia (en %)*

	1371-1400	1421-1449
Europa	3,2	9,7
Reino de Castilla	6,3	11,7
Corona de Aragón	24,2	16,7
Cataluña	5,3	4,7
Mallorca	1,2	0,8
Aragón	17,7	11,2
Reino de Valencia	66,3	61,9

CUADRO IV. *Las cuencas demográficas del reino (en %)*

	1371-1400	1421-1449
Horta	20,57	16,58
Ribera	18,47	13,77
Camp de Morvedre	7,8	8,92
Camp de Túria	4,19	4,59
Foia de Bunyol	1,33	0,76
Plana de Castelló	10,57	9,69
Costera-Safor	6,47	15,05
Palància	4	4,84
Serrans	4,38	4,59
Vall d'Aiora	0,19	1,27
Ports-Alt Maestrat-Alcalatén	7,04	7,9
Baix Maestrat	6,28	3,57
Racó	1,71	1,02
Vall d'Albaida-Comtat-Alcoià	3,8	2,8
Marina	1,52	2,8
Alacantí-Baix Segura	1,71	1,78